



ficacion se salvó al Alcalde y ahora apela  
 al que lo era entonces, para que obre como  
 con él se obró. Plega a' los S<sup>res</sup> Concejales  
 les digan si en la Comision se ha opuesto  
 alguna vez a' que se adopten las resolucio-  
 nes mas convenientes; y asi como el Sr  
 Linares no creyó conveniente manifes-  
 tar en el seno de aquella, la opinion, que  
 de un modo tan explícito manifiesta  
 ahora? con que derecho apela a' su buena  
 fe? Si insiste a' la bonificacion, no es fun-  
 dado en lo que supone el Sr Linares, ni  
 en que quiera la admon de la renta, si no  
 solo, como ha dicho en la duda, de q<sup>o</sup> sin-  
 ceramente se deje por el arrendatario la ren-  
 ta, o sea por el contrario un procedimiento  
 para obtener ventajas; por lo demas cré  
 que de no hacerse la bonificacion tendria  
 el Alcalde unos seis mil duros, mas de que  
 disponer.

iv.  
 Rectifica el Sr Linares, y el Sr Lopez  
 D. Ricardo, protesta de la afirmacion de  
 dicho Sr, de que al no accederse a' la boni-  
 ficacion se niegan medios al Alcalde, pues  
 él, que votará en contra no cré que por  
 un hecho se hace por la admon, antes por  
 el contrario, entiendo que si a' los tres meses  
 de otorgarse una bonificacion, se viene, sin  
 justificado motivo, a' pedir otra, al conce-  
 derse, se alienta el arrendatario para pedir  
 luego otra, y despues otra, y en lo último,

